



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

Anexo de la Póliza de Seguro

La presente Póliza se compone del Anexo y las Condiciones Generales.
En caso de discrepancia o duda, el presente anexo prevalecerá sobre las estipulaciones de las Condiciones Generales.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE PÓLIZA:

ASEGURADOR:

Europ Assistance Argentina
Carlos Pellegrini 1163, 9° Piso –Buenos Aires- Argentina

TOMADOR:

ATRAPALO PERU, S.A.C.
Av. José A. Larco 111, 3ª planta
Miraflores
Perú

DURACIÓN DEL SEGURO Y ÁMBITO TERRITORIAL

La cobertura será válida en todo el mundo pero limitada al ámbito territorial que corresponde al Viaje contratado a través de **ATRÁPALO**.

Para el Asegurado:

Cobertura de Anulación. "ANULACIÓN"

La cobertura de anulación comienza en el momento de la reserva del Viaje o en la adquisición del seguro (si ésta es posterior) y finaliza en el momento en que el Asegurado comienza el Viaje.

2. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La presente Póliza y todos los asuntos relacionados con o en conexión con la Póliza estarán sujetos a la legislación de su país de residencia.

Los Tribunales de su país de residencia tendrán la jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que pudiera originarse de, o estar relacionado con, la presente Póliza. Cualquier actuación legal tendrá lugar en su país de residencia.

3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Asegurador le informa de que todos los datos de carácter personal que usted proporcione serán incluidos en un fichero del que es responsable el Asegurador, para poder gestionar su póliza de seguro y cualquier reclamación relacionada. Los datos podrán ser utilizados por parte del Asegurador o por otras compañías de seguros o reaseguros para propósitos de reaseguro o coaseguro o por proveedores de asistencia médica de urgencia designados por el Asegurador que estén especializados en la gestión de siniestros u otros proveedores de servicios contratados por el Asegurador para asistir en la administración de la póliza y en general para cualquier supuesto necesario para el mantenimiento de la relación contractual.

Con respecto a sus datos personales:

- El Asegurador considera que sus datos personales son privados y confidenciales y se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos. A este propósito, el Asegurador adoptará las medidas de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a dichos datos, habida cuenta, en todo momento, del estado de la tecnología.
- El Asegurador podrá ceder sus datos a:
 - (a) otras compañías de Europ Assistance, o
 - (b) proveedores de servicios designados por nosotros, o
 - (c) autoridades competentes,



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

dentro y fuera de la Unión Europea, siempre que dicha cesión sea realizada de acuerdo con las leyes y normativas aplicables y limitada a lo estrictamente necesario para la prestación de los servicios.

- El Asegurador podrá acceder a sus datos personales y cederlos en caso de imperativo legal y con buena fe si dicha acción es necesaria para: (a) cumplir con la ley o un proceso legal contra el Asegurador, (b) proteger y defender sus derechos y propiedad incluyendo, sin carácter limitativo, la seguridad e integridad de su red; o (c) actuar bajo circunstancias urgentes para proteger la seguridad personal de los usuarios de sus servicios o miembros del público.
- Puede ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) dirigiéndose por correo electrónico a protecciondedatos@europ-assistance.es o por correo postal a Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.U., Att. Delegada Protección de Datos, calle Orense 4, planta 14, 28020 Madrid.

Si el asegurado se opone a la cesión o tratamiento de sus datos personales, la póliza de seguro quedará nula debido a la incapacidad del Asegurador de gestionar la póliza o reclamaciones relacionadas.

4. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE QUEJA Y DERECHOS LEGALES FRENTE AL ASEGURADOR

El proceso para presentar quejas contra el Asegurador es el siguiente:

Es la intención del Asegurador ofrecerle los estándares más altos de servicio. Sin embargo, en caso de queja debe dirigirse en primer lugar a:

EASIG (EUROP ASSISTANCE SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN, S.A.U.)
P.O. BOX 36347
28020 MADRID (SPAIN)
complaints@roleurop.com

En caso de que usted no quede satisfecho con la tramitación de su queja bajo la presente Póliza y si desea cursar una queja relacionada con sus intereses y derechos legales, podrá enviar un escrito a:

Servicio de Reclamaciones
Europ Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.U.
Orense, 4 – Planta 14
28020 - Madrid

5. DERECHOS ESTATUTARIOS DE CANCELACIÓN

Cancelación de pólizas compradas antes de un mes de la salida del viaje

En caso de que adquiriera la cobertura dentro del período de un mes previo al comienzo del Viaje asegurado, no existe ningún derecho de cancelación de la Póliza.

En los demás casos:

Cancelación dentro del Período Estatutario

Podrá cancelar la presente Póliza en el plazo de 14 días desde la recepción de la documentación de la Póliza (el Período de Anulación) por escrito, dirigiéndose al Asegurador a la dirección indicada en el Anexo durante el Período de cancelación. Cualquier Prima de Seguro ya abonada será reembolsada siempre que Usted no haya viajado y no haya interpuesto o intentado interponer ninguna reclamación y que no haya ocurrido ningún incidente que pueda dar lugar a una reclamación.

La Póliza será cancelada con efecto desde el día de su emisión.

Cancelación fuera del Período Estatutario

Podrá cancelar la presente Póliza en cualquier momento posterior al Período de Cancelación por escrito, dirigiéndose al Asegurador a la dirección indicada en el Anexo. Si la cancelación se produce en fecha posterior al Período de Cancelación, la Prima no será reembolsada.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

Falta de pago de Primas

Nos reservamos el derecho de cancelar la presente Póliza de forma inmediata en caso de falta de pago de la Prima o en el caso del pago de ésta por medio del uso fraudulento de una tarjeta de crédito/débito, quedando dicha Póliza nula de manera automática.

6. OBJETO DEL SEGURO

El objeto del presente seguro es proporcionar protección financiera y asistencia de emergencia en sus Viaje(s). La presente documentación de Póliza representa un contrato de seguro entre nosotros y las personas especificadas en su anexo de seguro. El presente contrato será válido únicamente con una confirmación válida que demuestre la compra del seguro por su parte y el pago de la Prima correspondiente.

Deberá leer enteramente la documentación de su Póliza para entender la naturaleza de la cobertura.

Condiciones Generales de la Póliza de Seguros

DEFINICIONES

EXTRANJERO: En la aplicación de las garantías establecidas, se entenderá como extranjero, cualquier país distinto al del Domicilio Habitual del Asegurado.

ACCIDENTE: Cualquier lesión corporal que se derive de forma directa de una causa inesperada, externa y violenta ajena a la voluntad del Asegurado y que provoque la Muerte, Invalidez Permanente o cualquier otra situación cubierta por la Póliza.

A efectos de la presente Póliza y sin carácter limitativo, Accidente incluirá las siguientes situaciones:

- Descargas eléctricas o aquellas provocadas por el rayo.
- Intoxicación, asfixia, quemaduras o lesiones producidas por la inhalación involuntaria de gases o vapores, inmersión o sumersión, o por la ingesta de cualquier material líquido, sólido, tóxico o corrosivo.
- Infecciones, cuando el agente patológico haya penetrado en el cuerpo por medio de una herida producida por un accidente cubierto por la Póliza, siempre que la causa y efecto pueda ser médicamente certificado.

ACTOS DE TERRORISMO O SABOTAJE: Las operaciones que se organicen de forma secreta con fines ideológicos, políticos, económicos, religiosos o sociales y que se realicen de forma individual o en grupo, con el objetivo de provocar alarma social y atacar a las personas de una forma indiscriminada, o con la intención de dañar o destruir la propiedad.

El sabotaje consiste en un acto deliberado punible por ley y con el objetivo de debilitar a un enemigo por medio de la subversión, obstrucción, interrupción o destrucción de objetos materiales.

PERÍODO DE CANCELACIÓN: los 14 días posteriores a la fecha de la recepción de una nueva Póliza o los 14 días posteriores a la fecha de renovación.

TRANSPORTISTA: Cualquier compañía debidamente autorizada por las autoridades públicas para transportar pasajeros.

SINIESTRO: Cualquier acto súbito, accidental y fortuito ajeno a la voluntad del Asegurado, cuyas consecuencias estén cubiertas por la presente Póliza y que pueda dar derecho al pago de indemnización al Asegurado. El conjunto de daños que se deriven de una misma causa será considerado un único siniestro.

ACOMPAÑANTE: Cualquier persona que no sea el Asegurado, inscrita dentro del mismo Viaje contratado y que pueda o no ser Asegurado.

DOMICILIO HABITUAL: Se considerará el Domicilio Habitual del Asegurado el localizado dentro de Lationamérica, desde donde comenzó el Viaje y que esté inscrito en la reserva del Asegurado en la contratación del Viaje.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

EPIDEMIA: Será considerada una Epidemia cualquier manifestación repentina y a gran escala de una enfermedad infecciosa en un país y que se propaga de forma rápida dentro de dicho país, siempre que la OMS haya recomendado la cancelación de cualquier Viaje internacional no esencial hacia o desde la zona afectada y, en casos de virus del tipo gripe, siempre que la OMS declare una Alerta de Pandemia de al menos Grado 5 según su Plan Mundial de Pandemia de Gripe La Cuarentena para las personas afectadas debe ser declarada por el departamento relevante de salud o las autoridades competentes del país afectado.

EUROP ASSISTANCE: Europ Assistance Argentina, y cualquier otra entidad de Europ Assistance actuando en su nombre en la gestión de la presente Póliza.

FRANQUICIA: En caso de Siniestro, la franquicia representa la cantidad soportada por el Asegurado, estipulada en la presente Póliza.

FAMILIAR: Cónyuge o pareja de hecho debidamente inscrita en el correspondiente Registro Oficial (en el caso de pareja de hecho no registrada, se debe proporcionar documentación que demuestre los mismos requisitos necesarios para su registro), padres, suegros, hijos, hermanos, yernos y nueras, abuelos, nietos, tíos o sobrinos.

HORA DE SALIDA DEL VUELO: La hora indicada por el transportista en el billete de avión o documento equivalente.

ENFERMEDAD: A efectos de la presente Póliza, se considerará Enfermedad una alteración sobrevenida del estado de salud del Asegurado que sucede después de la reserva del Viaje o adquisición del seguro (si ésta es posterior), diagnosticada por un médico o dentista cualificado,

COMPAÑÍA DE SEGUROS / ASEGURADOR: Europ Assistance Argentina, actuando como Compañía de Seguros (en adelante, el Asegurador o Europ Assistance).

ASEGURADO: La persona física con Domicilio Habitual en Latinoamérica, quien ha suscrito el seguro de Anulación y Asistencia en Viaje asociado con un Viaje comprado a través del sitio web de **ATRÁPALO**.

EQUIPAJE: La ropa y pertenencias necesarias para uso personal e higiene durante el transcurso del Viaje, ubicados dentro de una maleta o maletas, incluyendo las maletas en sí, pero excluyendo el dinero, las joyas, los equipos electrónicos o digitales y los documentos,

DE IDA SOLO: Un Viaje que no incluye un viaje de vuelta.

PÓLIZA: El documento que contiene las normas básicas del Seguro, compuesto por las Condiciones Generales y el Anexo.

TOMADOR DEL SEGURO: La persona jurídica que suscribe la presente Póliza con el Asegurador y la parte responsable de las obligaciones que derivan de dicha Póliza, exceptuando los que por su naturaleza deban ser cumplidas por el Asegurado.

PRIMA: El precio total de la Póliza de Seguro, incluyendo cualquier Impuesto de Prima de Seguro.

CUARENTENA: Aislamiento temporal de personas para impedir la propagación de una enfermedad contagiosa.

ROBO: La sustracción de bienes muebles ajenos, por medio de la violencia o la intimidación de las personas o empleando fuerza en las cosas.

ACCIDENTE GRAVE: Cualquier Accidente, según Definiciones, cuyas consecuencias impiden que el Asegurado viaje de forma convencional desde su Domicilio Habitual o implican un período de hospitalización superior a 24 horas, imposibilitando la realización del Viaje por causas médicas,

ENFERMEDAD GRAVE: Una Enfermedad, según Definiciones que implique un período de hospitalización del Asegurado superior a 24 horas, o el riesgo inminente de muerte o imposibilite la realización del Viaje por parte del Asegurado por causas médicas.

HUELGA: El paro colectivo de trabajo por parte de empleados con el objetivo de conseguir un fin bajo ciertas circunstancias

HURTO: La sustracción de bienes muebles ajenos, sin mediación de la violencia o la intimidación de las personas o el empleo de fuerza en las cosas.

TERCEROS: Cualquier persona física o jurídica, con la excepción de:



- El Asegurado en sí, sus Familiares, cualquier familiar ascendente o descendiente o individuos que les acompañan en el Viaje.
- Los empleados o agentes del Asegurado, sean asalariados del mismo o no, en cumplimiento de su deber.

VIAJE: El Viaje del Asegurado para el cual el vuelo y/o reservas de hotel fueron realizadas a través del sitio web de **ATRÁPALO** y/o en aquellos sitios web en que el seguro se ha vendido por medio de un acuerdo específico entre el propietario del sitio web y el **ATRÁPALO**, o por medio de **ATRÁPALO** a través del teléfono.

NOSOTROS, NUESTRO: Europ Assistance

USTED, SU: El Asegurado.

GARANTÍAS CUBIERTAS

COBERTURA DE ANULACIÓN

Se enumeran a continuación las causas cubiertas por el **Asegurador** que darán derecho al reembolso de gastos, siempre que Usted está afectado directamente y que hayan pasado al menos 48 horas entre la adquisición del seguro y el comienzo del Viaje, y que hayan pasado al menos 48 horas entre la compra del seguro y el evento que provoca la anulación del Viaje, salvo que el seguro se compre en el mismo momento que el Viaje.

En todos los casos, para tener derecho a dicha indemnización será imprescindible la presentación de un documento médico original emitido por el médico que atendió la persona cuya enfermedad fue la causa de la anulación o, en su caso, los documentos originales y pertinentes, además de las facturas originales del precio del Viaje.

ANULACIÓN

El Asegurador le reembolsará una cantidad hasta el coste del Viaje (**con un límite de 30.000 Dólares** por reserva/compra) por los costes no recuperables incurridos por Usted como resultado de la anulación razonable y necesaria del Viaje como resultado directo de:

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado.
 - Familiar de primer o segundo grado de parentesco.
 - La persona designada para la custodia de los niños menores o incapacitados.
 - El sustituto profesional.
2. Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
3. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
4. Despido laboral del asegurado.
5. Incorporación a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. Los múltiples contratos realizados por empresas de trabajo temporal (ETT) para realizar labores en otras empresas se tendrán en consideración como contratos para las empresas en las que el trabajador desarrolle su actividad.
6. Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.
7. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

8. Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
9. Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
10. Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
11. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
12. Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
13. Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
14. Prórroga del contrato laboral.
15. Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses fuera del Domicilio Habitual del Asegurado.
16. Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
17. Complicaciones en el embarazo o aborto.
18. Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del Asegurado.
19. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
20. Citación para trámite de divorcio.
21. Entrega de un hijo en adopción.
22. Citación para trasplante de órgano.
23. No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
24. Concesión de becas oficiales.
25. Cualquier enfermedad de menores de 2 años asegurados.
26. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
27. Declaración de concurso de la empresa del Asegurado.
28. Cancelación de ceremonia de boda del asegurado cuando el viaje objeto del seguro sea de "luna de miel"
29. Presentación de ERE que afecte directamente al asegurado y sea posterior a la fecha de suscripción del seguro

En todos los casos,

- A. Su indemnización será calculada en base a las facturas que demuestran las condiciones de venta del Viaje, y excluirá los gastos de reserva, las comisiones de tarjeta de crédito o débito y los cargos e impuestos aeroportuarios no reembolsables por parte del proveedor del servicio, siempre que dichos costes tengan fecha posterior a la entrada en vigor del seguro y anterior al comienzo del Viaje o servicio contratado y que fueran desconocidas en el momento de la contratación del seguro y que afecten de forma directa al Asegurado.
- B. Se debe tener en cuenta que, en circunstancias excepcionales y dada la imposibilidad por su parte de presentar una factura desglosada de las tasas cobradas por el organizador del Viaje, el Asegurador aplicará una deducción de 15.00 dólares por este concepto, por cada tramo del Viaje en vuelos de corta y media distancia, es decir, para vuelos de hasta 3.500 Km. Esta norma no



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

será aplicable a vuelos de larga distancia, es decir, para vuelos superiores a 3.500 Km, en cuyo caso se debe presentar una factura desglosada.

Se cubrirán los gastos de anulación de un acompañante asegurado que esté inscrito en la misma reserva cuando haya anulado el Asegurado por alguna de las causas recogidas en la presente garantía y por ésta anulación dicho acompañante tenga que viajar solo.

También estarán cubiertos por la presente garantía los menores de edad asegurados e inscritos en la misma reserva del viaje cuando anule uno de los adultos acompañantes por alguna de las causas recogidas en la presente garantía.

Para que esta cobertura tenga validez la póliza se ha de haber contratado como máximo en las 24 horas posteriores a la confirmación de la reserva.

Esta cobertura tendrá vigencia desde la fecha de contratación del viaje y finalizará en el momento en que comience o deba comenzar de manera efectiva el mismo.

EXCLUSIONES

Esta póliza no cubre los costes originados por la contratación de excursiones, visitas, entradas y todos aquellos costes que no sean exclusivamente transporte y alojamiento. Así mismo, tampoco cubre las consecuencias de los siguientes hechos:

1. Los provocados intencionadamente por el Asegurado o los Beneficiarios de la póliza.
2. Las enfermedades o accidentes derivados del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, drogas o medicamentos, salvo que estos últimos hayan sido prescritos por un médico.
3. Los que tengan su origen en un acto de imprudencia temeraria o negligencia grave, así como los derivados de actos delictivos y de la participación en apuestas, en desafíos, o en riñas, salvo los casos de legítima defensa.
4. Suicidio, intento de suicidio o autolesiones del Asegurado.
5. Epidemias o enfermedades infecciosas de aparición repentina y propagación rápida en la población, así como las provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.
6. Guerras, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, actos de terrorismo, sabotajes y huelgas, estén o no declaradas oficialmente.
7. La transmutación del núcleo del átomo, así como las radiaciones provocadas por la aceleración artificial de partículas atómicas.
8. Movimientos telúricos, inundaciones, erupciones volcánicas y, en general los que procedan del desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza.
9. No sujeción a prohibiciones oficiales.
10. Falta o imposibilidad de vacunación o de seguimiento de tratamiento médico necesario para viajar a determinados países.
11. La no presentación, olvido y/o caducidad de los documentos necesarios para viajar, tales como pasaporte, visado (salvo la no concesión por causas injustificadas), billetes o carnets.
12. Cualquier contingencia meteorológica que implique no poder realizar la actividad prevista para el viaje, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.
13. Cualquier causa que no sea demostrada mediante todos los documentos justificativos que verifiquen el motivo de la anulación.
14. Cualquier enfermedad de carácter no grave, excepto las expresamente cubiertas.
15. Queda expresamente excluida cualquier causa que motive la cancelación o anulación del viaje contratado y que no se encuentre específicamente descrita como garantía cubierta en el artículo correspondiente.



SEGUROS EUROP ASSISTANCE

ANULACIÓN STOP

OTRAS PROVISIONES

PAGO DE LA PRIMA

Para las ventas realizadas a través del sitio web de **ATRÁPALO**, el precio del seguro será liquidado por usted en el momento de la compra del Viaje. **ATRÁPALO** pagará las Primas al Asegurador en las oficinas registradas de Europ Assistance, en las cuentas bancarias y en las fechas especificadas por el Asegurador a **ATRÁPALO**.

CORRESPONDENCIA

- A. Cualquier correspondencia al Asegurador será enviada a la dirección estipulada en el Anexo de la Póliza.
- B. Cualquier correspondencia enviada a **ATRÁPALO** por parte del Asegurador será enviada a la dirección estipulada en el Anexo de la Póliza.
- C. Cualquier correspondencia al Asegurado por parte del Asegurador será enviada a la dirección proporcionada por el Asegurado en el momento de su contacto con el Asegurador en la realización de cualquier reclamación o petición de certificado de seguro.

COMUNICACIÓN DE SINIESTRO Y PAGO DE INDEMNIZACIONES

El Asegurado debe notificar al Asegurador por medio de un correo electrónico a claimsatrapalo@roleurop.com o entrando en el sitio web www.roleurop.com/atrapalo donde puede acceder la página de "Reembolso de Gastos" para gestionar su propia solicitud de reembolso, adjuntando los documentos que demuestran la causa de la cancelación del Viaje y las facturas o documentos relevantes.

Debe notificarnos el siniestro dentro de un período máximo de 7 días a partir de la fecha del acontecimiento que da lugar a la solicitud de reembolso.

Es importante para nosotros que su reclamación sea tramitada de forma rápida. Para conseguir eso, necesitamos que usted proporcione toda la información relevante a la mayor brevedad posible después de cualquier incidente. Abajo incluimos un listado de la información que necesitamos como parte de su reclamación.

DOCUMENTOS NECESARIOS EN CASO DE SINIESTRO

- Los documentos que demuestren los hechos (informe médico, certificado de defunción, documentación hospitalaria, informes policiales, denuncias presentadas en comisaría...). Estos documentos deben contener la fecha del acontecimiento, la causa, la diagnosis, cualquier historial o antecedente y el tratamiento prescrito.
- Formulario proporcionado por nosotros, que debe ser rellenado por el facultativo médico que atienda al Asegurado u otra persona que reciba asistencia médica relacionada con la anulación. Este documento sólo debe ser necesario en casos de información insuficiente sobre la condición médica de la persona.
- Factura original y/o recibos para el Viaje comprado.
- Justificante de compra del seguro.
- Factura original de los costes incurridos en la cancelación del Viaje, emitida por el proveedor de servicios y que detalle las cantidades y los conceptos pertinentes, además de una copia de las condiciones generales de venta.
- Documento original de la cancelación de la reserva emitida por el proveedor de servicios, además de la factura con los gastos de anulación.
- Copia de los billetes electrónicos. Es imprescindible que indiquen el precio completo y las condiciones de tarifa (no reembolsable, no transferible, posibilidad de cambio, cualquier tipo de penalización, la clase de billetes, etc.)
- En caso de una anulación debida a un incidente sufrido por un Familiar, un documento que demuestre la relación entre el Asegurado y dicho Familiar debe ser presentado (por ejemplo, una fotocopia del libro de familia o un certificado de nacimiento para cada uno de las partes involucradas), en caso de existir dichos documentos en el país donde compró el Asegurado el Viaje.

DIVISA

La liquidación de cualquier indemnización bajo la cobertura contratada será realizada en la misma divisa empleada en la venta de la póliza y la Prima pagada por el Asegurado.

SUBROGACIÓN:



Después de la liquidación de cualquier reclamación bajo este concepto, nos reservamos el derecho de tomar las acciones apropiadas en su nombre contra cualquier otra parte para recuperar las cantidades pagadas.

OTROS SEGUROS

En caso de otra póliza de seguro en vigor (en su nombre o no) en el momento de cualquier incidente que derive en una Reclamación bajo esta Póliza que cubre (o cubriría salvo por la existencia de la presente póliza) la misma pérdida, daño, gasto o responsabilidad, nosotros pagaremos sólo nuestra parte proporcional de dicha reclamación.

TRÁMITES EN CASO DE SINIESTRO

- Anulación de Viaje @ email: claimsatrapalo@roleurop.com
- Página web www.roleurop.com/atrapalo

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Número de póliza
- Información con respecto al Asegurado.
- El Asegurador le informará sobre la documentación que se debe aportar en cada caso.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- Teléfono **+5117085642** de 09:00 a 17:00 (lunes a viernes)
- @ e-mail: infoatrapalo@roleurop.com
- Página web www.roleurop.com/atrapalo
- Chat (09:00 a 17:00, lunes a viernes) www.roleurop.com/atrapalo